

RIO GALLEGOS, 17 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 19.559/05 de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Convenio Marco suscrito entre la UNPA y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo la UNPA y el Ministerio de Educación y Cultura se comprometen a cooperar en el plano académico, científico, en producción e intercambio de información, en capacitación de recursos humanos, en asistencia técnica, en innovación tecnológica y en estudios e investigaciones específicas que se consideren de interés para ambas partes;

QUE obra nota interpuesta por la Psicopedagoga Patricia ARIAS en su carácter de coordinadora de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía que se dicta en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, mediante la cual solicita la designación de los docentes: Silvia MANSILA, Mirta del PINO, Herna BUSTAMANTE, Juan D. RUIZ, Valeria ALVAREZ, Mónica LANGONI y Alberto SALGADO como responsables de las cátedras Psicología Evolutiva, Problemática en Salud, Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo, Sociología de la Educación y Seminario Psicosocio-Lingüística, respectivamente;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AFECTAR a los docentes: Silvia MANSILLA (DNI N° 22.898.272), Mirta del PINO (D.N.I N° 5.743.344), Herna BUSTAMANTE (D.N.I.N° 12.174.746) (D.N.I N° Juan D. RUIZ (DNI N° 6.818.537), Valeria ALVAREZ (D.N.I.N° 23.029.054), Mónica LANGONI (D.N.I.N° 10.369.054) y Alberto SALGADO (D.N.I.N° 7.820.015), como responsables de las cátedras Psicología Evolutiva, Problemática en Salud, Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo, Sociología de la Educación y Seminario Psicosocio-Lingüística, respectivamente, correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía que se dicta en el 1er. cuatrimestre del año en curso, en la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Queden en conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, notifiqúese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, ...17...ABR...2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG